

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. 4 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 4 peso sin franqueo.)



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redacción antes del medio día.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL. Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

El Sr. Gobernador. D. José Juan Saracho. El Sr. Gobernador. El Sr. Gobernador. El Sr. Gobernador. El Sr. Gobernador. El Sr. D. Vicente Rico. D. Francisco Suarez.

PROVINCIAS DEL NORTE.

Bulacan. Fr. Paulino Díez. Pampanga D. José Martínez. Pangasinan D. Julian Cáceres. Ilocos Sur D. Marcelino Resurrección. Ilocos Norte. D. José Picó. Nueva Ecija. El Sr. Gobernador. Nueva Vizcaya. El Sr. Gobernador. Cagayan. D. Ramon Aenlle. Bataan D. Felipe Santiago Gonzalez. Zambales D. Felipe Santiago Gonzalez. Union D. Felipe Santiago Gonzalez.

PROVINCIAS DEL SUR.

Laguna El Administrador de Rentas. Batangas. D. Joaquin Jimenez. Tayabas. D. Cándido Lopez Diaz. Comarines Sur. El Sr. Alcalde mayor. Comarines Norte. El Sr. Alcalde mayor. Albay D. Felix Dayot. Mindoro. D. Felix Dayot. Iloilo El Sr. Gobernador. Zamboanga D. Ramon Digon. Cavite D. Ramon Digon. Distrito de S. Mateo. El Sr. Comandante P. y M.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS. Los chinos radicados en estas islas que continúan se espresan, han pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849. Dy-Yaco, núm. 42880: Vy-Joooc, núm. 40225: Yap-Chinco, núm. 7555: Chy-Seco: núm. 43349: Tao-Juanco, núm. 41823. Manila 7 de Enero de 1857.—Estrada.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 8 de Enero. SAN FULGENCIO OBISPO. Este Santo, hermano de S. Leandro, S. Isidoro y Santa Florentina, fué natural de Cartagena, del linaje ilustre de los Reyes Godos. Desde luego dió muestras de un talento despejado para las letras, y salió tan aventajado en toda clase de literatura, que por ella y por su gran virtud le fué conferido el obispado de Ecija. Padeció este santo prelado cruel persecucion y destierro por parte de su cuñado el Rey Leovigildo, imbuído en la secta de los Arrianos; empero al morir este Monarca, encargó á su hijo Recaredo que se condujese por los consejos de sus tíos Fulgencio y Leandro Arzobispo de Sevilla. Escribió algunas obras, y especialmente sobre el misterio de la Santísima Trinidad contra la herejía de los Arrianos. Lleno de merecimientos acabó su vida en 8 de Enero de 600.

SANTO DE MAÑANA.

SAN JULIAN Y SANTA BASILISA MARTIRES.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR. Orden general del Ejército de 7 de Enero de 1857.

El Excmo. Sr. Capitan general se ha servido disponer que mañana 8 del corriente desde las once del día pasen los Sres. Gefes y oficiales de todas armas é institutos de este Ejército á cumplimentar, por despedida, al Excmo. Sr. Capitan general que ha sido de estas Islas Filipinas D. Manuel Crespo y Cebrian.

Lo que de órden de S. E. se publica en la general de hoy para conocimiento del Ejército y demás clases militares. El Coronel Teniente Coronel Gefé de E. M. interino, Julian de Ribelles.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 7 AL 8 DE ENERO DE 1857.

GEFES DE DIA Dentro de la plaza, El Comandante graduado Capitan D. Domingo Garcia Masgrau. Para estramuros El Comandante graduado Capitan D. Blas Baños. PARADA El Regimiento Infantería de la Princesa núm. 7. Rondas Isabel II núm. 9. Visita de provisiones y Hospital, Rey núm. 1. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II núm. 9. De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Administracion general de Tributos.—Seccion de propios y arbitrios y cajas de Comunidad.—D.ª Juana Marquez se servirá presentarse en esta oficina á enterarse de un asunto que la compete, á la brevedad mas posible. Manila 7 de Enero de 1857.—Blas Ginart. 5

Se anuncia al público, que el día 15 del actual á las doce de su mañana, se sacará á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata del alumbrado público del pueblo de Santa Cruz provincia de Manila, bajo el tipo en progresion descendente de 400 pesos anuales y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia. Los que gusten hacer este servicio, representarán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Escribanía de Hacienda y Enero 5 de 1857.—Olgado. 5

Se anuncia al público, que el día 13 del actual á las doce de su mañana, se sacará á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata del arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de la Union, bajo el tipo de cincuenta pesos anuales y con sugesion á las

instrucciones generales del ramo. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Escribanía de Hacienda y Enero 5 de 1857.—Olgado. 2

Se anuncia al público, que el día 15 de Enero próximo venidero á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata del arriendo de animales en el corral de Santa Cruz provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos ochenta pesos anuales con sugesion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la misma Intendencia. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Escribanía de Hacienda y Diciembre 24 de 1856.—Olgado. 2

Se anuncia al público, que el día 15 del actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata del arriendo de la balsa del pueblo de Luban provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente, de doscientos cinco pesos anuales; con sugesion al pliego de condiciones que desde esta fecha se hallará de manifiesto en

-72-

Pronto vendrán los libros de mi mano, la terrible palabra tiene escrita... Imbéciles vosotros que creyendo el oráculo oír de la Sibila vais á escuchar mi propio pensamiento... No se por qué, pero la audacia mia cual si un peligro grande amenazara cobarde cede y tímida vacila... ¿Qué quieres, corazón?... ¿Por qué así lates?... ¡Profanacion!... ¡Profanacion!... me gritas!... Me burlo de tus voces mentirosas, cede, yo te lo mando, y si te obstinas en tu necio temer, del pecho mio sin compasion te arrancarán mis iras.

ESCENA VI.

(El mismo, MAJENCIO, NUMERIANO, sacerdotes, soldados y victores.)

MAJENCIO.

Yo te saludo, oh padre de los dioses.

(Se acerca á un pavetero, y echa un grano de incienso)

Que él desde el cielo vuestra voz dirija para decirme la verdad que busco.

(A una seña de Lucio toman los sacerdotes un libro, lo abren, y se le ponen delante.)

LUCIO.

En estos libros la verdad divina encerrada se encuentra. Yo os invoco, oh númenes sagrados, que es invocada en misterioso arcano la alta ciencia del porvenir teneis... Tú que en la Estigia cual Soberano reinas, y á tus plantas se humilla todo en la region precita; y tú tambien que de Pluton al lado

-69-

CARCELERO.

Ya te dicho que yo le guardo, y descuido vivas.

ESCENA III.

DEMETRIO el CARCELERO.

(Luego que salen Numeriano y los soldados, examina al Carcelero si alguien les observa, y despues corre á Demetrio y le quita la mordaza.)

CARCELERO.

Ten confianza en Dios, hermano mio. Como la luz del sol ardiente viva la llama de tu fé.

DEMETRIO.

¿por qué así hablas? ¿Quién eres tú que el alma dolorida vienes á consolar?

CARCELERO.

Soy un cristiano como lo eres tú, de mí te fia.

DEMETRIO.

¿Y como, dime, si cristiano eres, en este infame oficio te ejercitas?

CARCELERO.

Oficio infame, sí, mas de este modo sirvo á mi Dios templando la agonía de los cristianos que por él padecen. Donde sufra tu hermano, vé, mitiga sus dolorosas penas, Dios nos dice. ¿En donde mas que aquí se necesita consolar á los tristes? Carcelero:

la mesa de partes de la misma Intendencia. Los que gusten hacer este servicio, acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda y Enero 5 de 1857.—Olgado.

Se anuncia al público, que el día 15 del actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata del artículo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos y ocho pesos anuales y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Las personas que quieran hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda y Enero 5 de 1857.—Olgado.

CASINO DE MANILA.

La Junta de Gobierno abundando en los mismos deseos manifestados por los señores socios que concurrieron al baile que tuvo lugar en la noche del 3 del actual; ha resuelto con el mayor gusto y por votacion unánime dar un baile extraordinario el día 8 que comenzará á las 9 de la noche, en obsequio del Esmo. Sr. D. Manuel Crespo y Cebrían primer Presidente fundador de esta sociedad. También resolvió que los referidos señores socios puedan pedir los billetes que gusten tanto de Sra. como de Caballero antes del día prefijado para el baile espresando los nombres de las personas á cuyo favor hayan de estenderse.

Lo participo á los señores socios para su conocimiento. Manila 6 de Enero de 1856.—El Secretario, Llanos.

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DEL PAIS.

PROVINCIAS.

ABRA. El 29 de Diciembre último no ocurría novedad en esta provincia; los precios, en los mercados, eran término medio los de un peso y dos reales el cavan de arroz limpio; siete reales el de paláy, y dos reales y medio el de maíz.

BATAN. Tampoco nos escriben nada de nuevo de esta provincia; solo tenemos la nota de los precios en los mercados, de la cual resulta que, el 31 del mismo mes de Diciembre, estaba el pilon de azúcar de primera y segunda á cinco pesos; el paláy á peso y medio el cavan y á diez y nueve reales el de arroz.

CAPIZ. Segun las últimas noticias que tenemos de esta provincia, que alcanzan al 20 del mes próximo pasado, habian subido los precios del paláy y del arroz, vendiéndose á 6 reales y medio el cavan del primero y á 20 reales el del último.

CAGAYAN. Escriben desde Tuguegarao con fecha veinte y seis del mes próximo pasado.

«Hace cuatro días que está lloviendo y han vuelto los rios á desbordarse, perjudicando tantas aguas á la provincia. Efecto de ellas se han perdido todos los trasplantes que de tabaco se habian hecho en tierras bajas y en algunas de las altas y destruido tambien se milleros. Es lamentable se retrasen tanto las siembras en las que se iba adelantando mucho; pues en los pocos días que ha habido de buen tiempo se habian transplantado seis millones de matas.»

«Sin embargo de los perjuicios que han sufrido los cosecheros, y que son altamente sensibles, pues no hay mas artículo en esta provincia que el tabaco y de él dependen absolutamente, se prestan á ejecutar todas las medidas que se adoptan para reparar los multiplicados perjuicios que hasta la fecha han padecido.»

CAMARINES. Nueva Cáceres 25 de Diciembre: «Después de todas las calamidades que en tan corto intervalo de tiempo lleva sufrido esta provincia, hay que lamentar otro temporal. En el día 22 de este mes de Diciembre, y después de haber estado todo el día nublado, como á las seis de la tarde se formaron grandes nubarrones, despidiendo abundantes chubascos con rachas mas ó menos fuertes del Norte. En la misma noche y como á las dos de la madrugada, se declaró completamente el temporal, indicándolo así los barómetros que hay en esta cabecera que bajaron á 29-30 cms., siendo su mayor fuerza el Nordeste y continuó por el E. y S. O.»

«En este estado siguió lloviendo en la provincia hasta las doce del día 25 en que roló el viento al sur fijo, empezando á perder su fuerza y á dar algunas calladas, concluyéndose enteramente el viento á las cinco de la tarde.»

«Este nuevo azote ha acabado de esparcir la desolacion en esta provincia, pues cuando sus naturales á fuerza de grandísimos trabajos, por la falta de animales de labor en que ha quedado la provincia; por haber perecido la mayor parte por el vágúio del 27 de Octubre último é inundacion habida en el presente mes, se esforzaban en resembrar sus campos por tercera vez, han visto desaparecer sus esperanzas como el humo; no viendo ya para el próximo año, mas que una época calamitosa y por consiguiente de lúgubre perspectiva.»

«En la noche del 24, como entre 7 y 8, se cayó la mitad de la punta del monte que se halla á la entrada del puerto de Pasacao, y á consecuencia se elevó el agua del mar como á treinta y cuatro piés, habiéndose notado la desaparicion de dos mugeres solteras, llamadas Vicenta Fotosita y Casimira Francisca y un muchacho de unos doce años que se di-

rigian al sitio de Caranan de aquella comprension, los que se sospecha habrán sido sepultados debajo del monte. Ha causado el mayor terror á los montantes de aquel pueblo, el rumor que á manera de truenos se sintió antes de esta ocurrencia, siendo de advertir que la noche estaba tan serena como hacia ya tiempo no se disfrutaba otra.»

«El precio de los granos en esta cabecera son en el día de 12 y 1/2 reales el cavan de paláy; 5 pesos y un real el de arroz, y cuatro pesos y seis reales el pico de abacá.»

LAGUNA. Escriben desde Pagsanjan con fecha 28 de Diciembre último:

«En esta provincia no ocurre otra novedad que la de haber habido una fuerte y considerable avenida el día 25 efecto de las continuas lluvias que se esperimentaron en los anteriores y recios vientos que reinaron del Sur y del Oeste, habiéndose llevado las corrientes algunos puentes y destruido las calzadas del Baybay en la rivera de la Laguna que hasta hoy permanecen cubiertas con mas de un pié de agua, como tambien las grandes sementeras que en dicho partido se encuentran lindando con la playa. Esta crecida ha venido á destruirlo lo poco que quedó á los naturales de aquellos pueblos después del huracan y avenidas del 27 de Octubre último.»

«Segun los ancianos y antiguos en la provincia nunca se han conocido, por grandes que hayan sido las avenidas, á la altura que hoy se encuentran las aguas de la Laguna, después de transcurridos ocho ó diez días de terminar aquellas, y esto lo atribuyen á que la barra de Napindan en el rio Pasig, único cerrada y sucio además el rio; y como los males que de estacionarse ó no desaguar dicha Laguna son grandes para estos naturales, por las tierras que tiene invadidas, seria oportuno se procediera cuanto antes á la limpia de dicha barra y su rio, en beneficio de la agricultura y comercio.»

«El precio de los cereales no ha sufrido alteracion alguna.»

MASBATE Y TICAO. Escriben con fecha 31 de Diciembre de este distrito, que desde el vágúio sufrido en él, el mes de Setiembre último, ha continuado reinando constantemente mal tiempo en todas las Islas que lo componen. Los precios de los granos han subido á su consecuencia y el movimiento de buques está casi paralizado. Hasta aquella fecha los precios eran:

- El paláy á 4 peso.
El arroz á 2 ps. 4 rs.
La brea blanca á 49 ps. 4 rs.
La id. negra á 9 ps. 4 rs.
El 100 de bejucos á 5 rs.

NUEVA ECIIJA. Tenemos noticias de esta provincia hasta el 31 de Diciembre próximo pasado sin que citen otro punto de interés que el de estar el paláy á siete reales cavan y á un peso y siete reales el de arroz.

ILOCOS SUR. Hemos recibido carta notable. El precio del arroz era término medio de diez y ocho á diez y nueve reales cavan.

ILOCOS NORTE. A continuacion de tamos, por pueblos, el precio de los artículos de comercio segun una nota que hemos recibido de Laoag con fecha 29 de Diciembre.

- Laoag. Arroz 15 rs. cavan; paláy 40 uyon; manteca 5 rs. ganta.
San Nicolás. Arroz 12 rs. cavan; paláy 40 uyon; algodón con pepita 4 rs. chinanta; teca 4 rs. ganta; aceite de coco 6 rs. ganta.
Batac. Arroz 12 rs. cavan; paláy 10 rs. uyon; maíz á razon de 4 cuartos por cinco mazon algodón con pepita 4 peso por 5 bal.
Paoy. Arroz 11 5/4 rs. cavan.
Puerto de Currimao. Arroz 14 5/4 rs. cavan.
Badoc. Arroz 12 rs. cavan; paláy 40 uyon.
Dingras. Arroz 12 rs. cavan; paláy 40 uyon; maíz á razon de 7 rs por mil mucas; algodón con pepita 8 ps. por pico; moza 10 rs. cavan.
Solsona. Arroz 8 rs. cavan; paláy 8 rs. uyon; maíz 40 rs. cavan.
Bantar. Arroz 9 rs cavan; paláy 8 rs. uyon.
Bacarra. Arroz 20 rs. cavan; paláy 40 uyon.
Pasquin. Arroz 14 rs. cavan; paláy 12 uyon.

LA ISABELA. Nos dicen con fecha 20 Diciembre desde Ilagan que el tiempo ha mejorado bastante en la provincia y los secheros aprovechaban la ocacion para hacer los trasplantes del tabaco especialmente los pueblos de Cabagan y Tumauni que los que hacia mas días disfrutaban del tiempo. El precio de los cereales no ha sufrido alteracion.

LA UNION. Los habitantes de esta provincia continúan dedicados á la cosecha de paláy y siembra del tabaco. Las vías públicas siguen en buen estado y cuidándose con diligencia de su conservacion y entretenimiento y los precios han sido, entre el 30 de Diciembre, los de 12 á diez y seis reales cavan de arroz segun sus calidades y pueblos y á la mitad próximamente el de paláy.

SAMAR. No habia ocurrido novedad alguna en la provincia hasta el 7 de Diciembre. Los precios de cereales en la misma son los que á continuacion se espresan.

- EN LA COSTA SUR.
Cavan de paláy, 4 peso 2 rs.
Pico de abacá, 5 ps. 2 rs.
Quintal de cera, 58 ps.
Tinaja de aceite, 4 peso 2 rs.
Gantas de mongos, 10 ctos.
CONTRA COSTA OCCIDENTAL.
Cavan de paláy, 4 peso.
Pico de abacá, 5 ps. 4 rs.
Quintal de cera, 50 ps.
Tinaja de aceite, 4 peso 4 rs.

amigo mio, soy por la doctrina que la cristiana religion enseña.

DEMETRIO.

¡Abnegacion inmensa, santa y digna de la sublime caridad cristiana que todo en este mundo diviniza!

CARCELERO.

Vamos, y no desmayes; tu esperanza en tu Dios y Señor ten siempre fija. Tribulaciones grandes te rodean, el martirio te aguarda, mas confía en que quien por salvarnos con su sangre nuestras culpas lavó, si al bueno humilla, no le abandona nunca, y aun mas alto al que sigue sus pasos él sublima. Yo te bendigo, mártir valeroso de tu cristiana fé; veo cuál brilla sobre tu sien la auréola gloriosa de la inmortalidad; firme camina por esa senda que conduce al cielo.

DEMETRIO.

Mis sacrificios el Señor reciba.

ESCENA IV.

DEMETRIO solo.

¿Mas que concierto es ese que se escucha y que á la adoracion de Dios convida?

(Cantan dentro.)

Venid, venid con nosotros, alegraos en el Señor, Rey de Reyes, Dios de dioses, nuestro amparo y nuestro amor, (Repiten.)

Mártires son que corren á la muerte, que ya su patria celestial divisan, y al Señor alabando, dan al mundo que no les conoció su despedida. Yo alcé mi voz al Dios de las alturas de mi tribulacion el triste día, y vi su mano sobre mí extenderse, y mi dolor cesó, y mi alma tranquila en inefable gozo se bañaba, y en el amor sagrado se dormía... Tus obras, ¡oh Señor! y tus designios humilde adoraré; y en la vigilia y aun en el sueño el nombre santo tuyo, será mi amparo en la borrasca impía. Que santas y sublimes, Dios clemente, hacer supiste las eternas vias que conducen á tí! ¿Quién cual tú grande? ¿Quién cual tú omnipotente? ¿Cuál imita de esos dioses mentidos y embusteros á nuestro Dios? Ante su excelsa vista todos desaparecen como huyen de la luz las tinieblas. ¡Cuál admira los prodigios que hiciste, el mundo todo! Tú redimistes á tu grey cautiva, del mar las aguas á tu voz se abrieron, temblaron los abismos y la impía egipcia gente en las salobres olas sumergida encontró su total ruina. Levántate, Señor, y tú mi causa, divina juez, como tú causa mira.

ESCENA V.

El teatro representa la misma decoracion que al principio del primer acto.

Lucio solo.

Preparémoslo todo antes que llegue del conjuro la hora convenida.

